

GLAC.DPWC.204.2017

Callao, 02 de agosto de 2017

Señor
JULIO GRANADOS CUSICANQUI
Jefe de Importaciones
GLORIA S.A.
Avenida La Capitana 190, Huachipa
Presente.-

Referencia: Expediente N° 083-2017-RCL/DPWC
Carta N° GLAC.DPWC.184.2017

De nuestra consideración:

Con fecha 25 de julio de 2017 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 18 de julio de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** ubicado en nuestra página web <http://www.dpworldcallao.com.pe>.

Dado que ustedes no han cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado por dicho reglamento, declaramos inadmisibile el reclamo y disponemos su archivamiento.

Atentamente,

Eduardo Chappuis Cardich
Apoderado
DP World Callao S.R.L.



OLVA COURIER S.A.C.
JOSE MORENO GONZALES
DNI: 48809808

DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe

